

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER IGOP



ANEXO 4

ANUALIDAD:

DECLARACIÓN RESPONSABLE ACREDITATIVA DE QUE LA ENTIDAD SOLICITANTE NO ESTÁ INCURSA EN LAS PROHIBICIONES PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIA DE SUBVENCIONES ESTABLECIDA EN LOS APARTADOS 2 Y 3 DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES. (*)

Don/Doña _____, con D.N.I. _____, en su condición de representante legal de la entidad _____, con C.I.F. _____

DECLARA que la entidad que represento:

1.- No ha sido condenada mediante sentencia firme a la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

2.- No ha solicitado la declaración de concurso, ni ha sido declarada insolvente en ningún procedimiento, ni se halla declarada en concurso, ni está sujeta a intervención judicial ni ha sido inhabilitada conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

3.- No ha dado lugar, por causa de la que haya sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

4.- La persona que ostenta su representación legal no está incurso en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, *de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado*; de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, *de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas* o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

5.- No tiene residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

6.- No tiene pendiente el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

7.- No ha sido sancionada mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley General de Subvenciones o la Ley General Tributaria.

8.- No está incurso en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo.:

(el/la representante legal de la entidad)

Autoridad administrativa

Ante la que se otorga.

Fdo.:

(*) Esta declaración podrá realizarse mediante testimonio judicial, una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa o notaría pública.